

Información de la administración de riesgos

La información siguiente se presenta según lo establecido en el Artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos

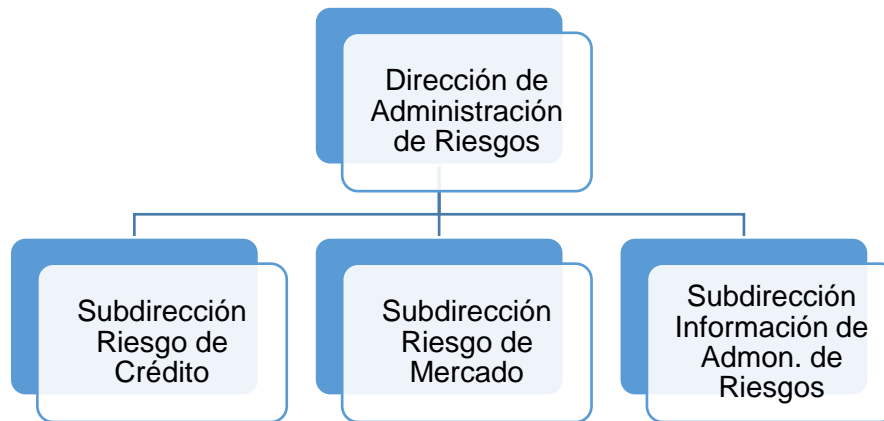
Dentro del proceso de administración de riesgos en Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., (Nacional Financiera) existen diferentes órganos de decisión con diferentes funciones y responsabilidades que se complementan con la participación de consultores y expertos externos.

La Administración Integral de Riesgos en Nacional Financiera es responsabilidad del Consejo Directivo. Entre sus funciones destacan aprobar el perfil de riesgo deseado para Nacional Financiera, el marco para la administración integral de riesgos, los límites de exposición al riesgo, los niveles de tolerancia al riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como el Plan de Financiamiento de Contingencia y el Plan de Continuidad de Negocio de Nafin. Adicionalmente, el Consejo tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que la Institución cuenta con el capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Director General de la Institución será el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y las Unidades de Negocio. Adicionalmente define y propone al menos anualmente, para la aprobación del Consejo, el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución y el Plan de Continuidad de Negocio.

El Comité de Administración Integral de Riesgos(CAIR) cuyo objetivo fundamental es la administración de los riesgos a que se encuentre expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo. Por lo anterior cuenta con una unidad especializada, la Dirección de Administración de Riesgos (DAR), cuyo objeto es el identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Para llevar a cabo lo anterior, la DAR se ha estructurado en tres áreas: dos especializadas en metodologías y modelos por tipo de riesgo (riesgo de mercado y liquidez, así como riesgo de crédito), y una tercera que se encarga de las actividades de riesgo operacional y riesgos no cuantificables, así como el de proporcionar la información necesaria para las áreas de riesgo de mercado y riesgo de crédito. La estructura se muestra a continuación:

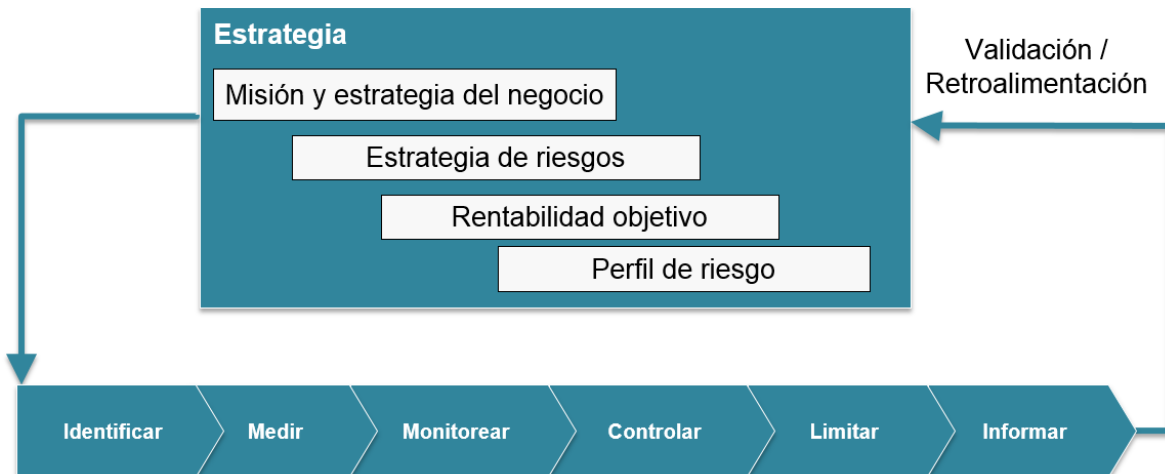


Políticas de la administración de Riesgos

La **estrategia** institucional deriva de la misión y estrategia del negocio. La estrategia de riesgos es desarrollada considerando tanto la rentabilidad objetivo como el perfil de riesgo deseado, que se basa en la estrategia institucional.

El **proceso** de administración de riesgos consiste en la identificación, la medición, el monitoreo, el control, la limitación y la información del riesgo. Este proceso aplica para todos los tipos de riesgo gestionados.

La interacción entre la estrategia y el proceso de riesgo se ilustra a continuación:

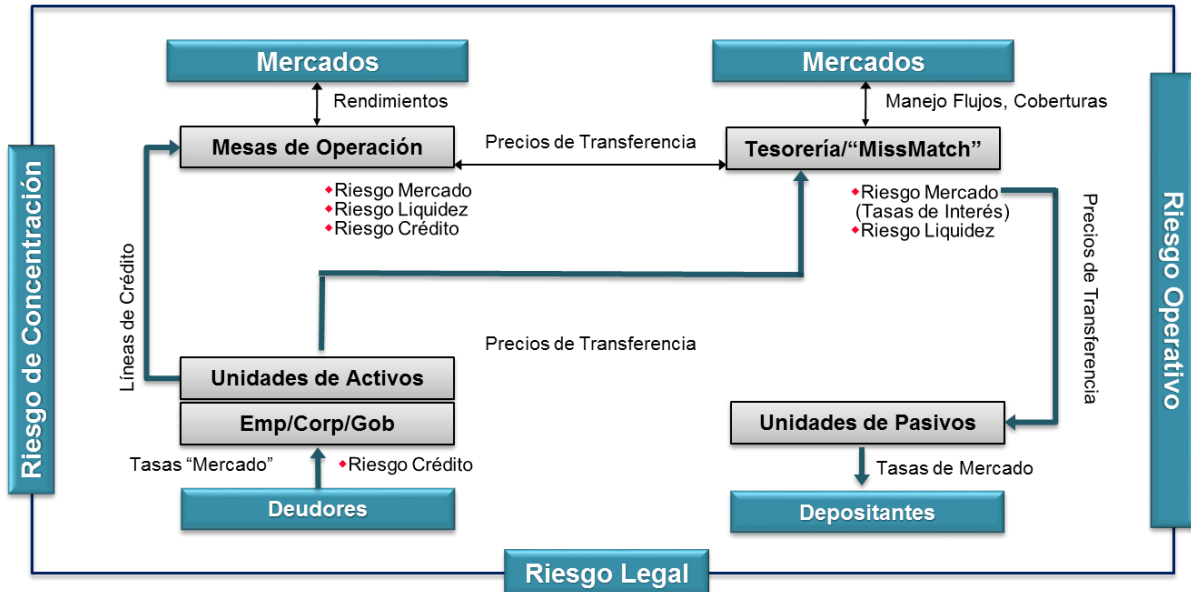


El marco metodológico para la administración de riesgos debe facilitar y apoyar la medición y monitoreo de los riesgos cuantificables, asegurando medidas de riesgo sólidas para establecer el apetito de riesgo de la Institución y generar valor.

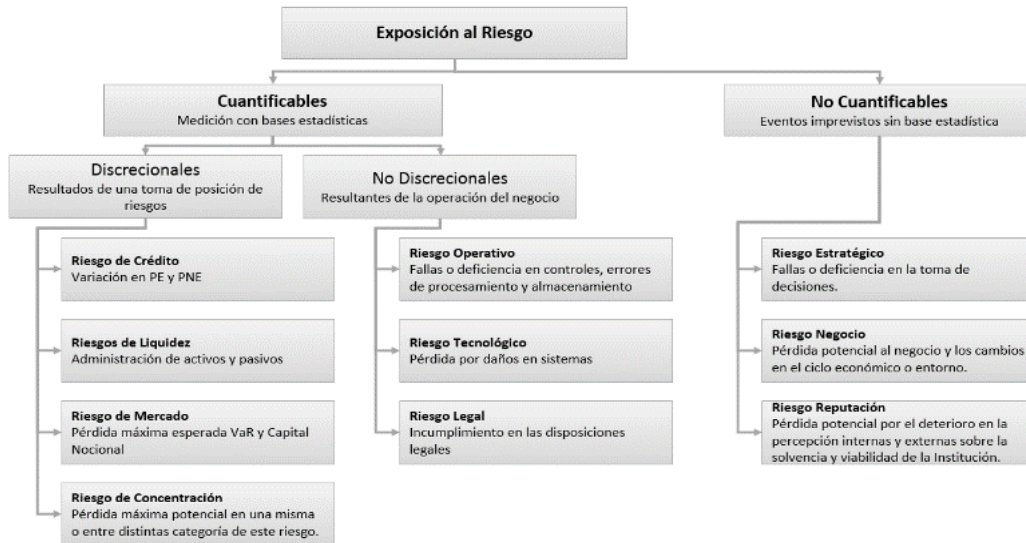
Para asegurar que la administración de riesgos sea una herramienta de apoyo en la toma de decisiones, se establecen modelos y metodologías que permiten medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución. Estas medidas de riesgo contribuyen en el cumplimiento de las estrategias de negocio y dan soporte a la toma de decisiones de la operación en la Institución.

Un punto de partida fundamental en el establecimiento de límites es la definición de un modelo de negocio que describa la exposición a los diferentes tipos de riesgo que generan las diferentes unidades que operan en la Institución.

- Tesorería: opera como la unidad central que administra los recursos de la Institución. Es la encargada de establecer precios de transferencia, controlar los niveles de liquidez y controlar los riesgos de balance. Esta unidad incurre en riesgos de mercado, crédito y liquidez, y en el caso de Nacional Financiera es además la encargada de la unidad de pasivo.
- Mesas de operación: su función principal es la de generar ingresos a través de la operación en los diferentes mercados financieros, (dinero, divisas, capitales y bonos en moneda extranjera).
- Las unidades de activo: son las que engloban las actividades de fomento de la Institución y se derivan de la actividad crediticia de Nacional Financiera. Estas actividades son las principales generadoras del riesgo de crédito.



Los tipos de riesgo a los que está expuesta la institución se ilustran en el siguiente diagrama.



Con base en lo anterior, la Institución cuenta con una estructura sólida de límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio, factor de riesgo y causa.

Los límites de capital tienen una fuerte relevancia. Para determinar los límites se sigue el siguiente proceso:



El proceso de asignación de capital parte del capital regulatorio, que se encuentra normado con base a las reglas capitalización. Partiendo de estos conceptos, se determina el capital

distribuable, es decir, aquel con que cuenta la Institución, para hacer frente al riesgo que consumen sus operaciones.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contraparte o acreditado incumpla en tiempo y forma con sus obligaciones crediticias; también se refiere a la pérdida de valor de una inversión determinada por el cambio en la calidad crediticia de alguna contraparte o acreditado, sin que necesariamente ocurra un impago.

El objetivo de la administración de riesgo de crédito es establecer de manera formal las normas, políticas y metodologías necesarias para realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, autorización, control y reporte de los riesgos de crédito, derivados de las actividades de financiamiento y garantías de la Institución, así como de sus operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros a las que deben apegarse todas las áreas de la Institución que estén involucradas en operaciones que impliquen Riesgo de Crédito.

Límites

El CAIR toma en consideración los puntos de vista y recomendaciones de las distintas unidades de negocio involucradas en la toma de riesgos, que permiten definir con precisión las particularidades de los perfiles deseables de riesgo de crédito.

Actualmente se da seguimiento al consumo de los siguientes límites:

Límites por emisión y emisor: Con base en la estrategia y la finalidad de las operaciones (negociación o cobertura), se diseña la estructura de portafolios, y se define y da seguimiento a su respectivo régimen de inversión. Con lo anterior se controla la posición por tipo de papel o instrumento, emisor, bursatilidad, horizonte de tenencia y rating.

Seguimiento al consumo de líneas de crédito: Con base en la línea autorizada por contraparte, se da seguimiento a las operaciones ya sea de mercados o de crédito, para informar su consumo en dicha línea de crédito. Esto se informa diariamente a la Alta Dirección y Unidades de Negocio para la toma de posición. Adicionalmente, la línea de crédito se divide para asignar un sublímite para operaciones con instrumentos derivados.

Límites de concentración: A través del seguimiento de los límites de exposición crediticia, de conformidad a lo estipulado en la Circular Única de Bancos, se da seguimiento al riesgo a cargo de personas que representen riesgo común. De igual forma, se informa diariamente a la Alta Dirección y Unidades de Negocio para la toma de decisiones.

Metodologías

La pérdida esperada de la cartera de crédito se obtiene utilizando la metodología de calificación de cartera establecida en el Capítulo V de la CUB, referente a la calificación de la cartera crediticia.

La pérdida no esperada representa el impacto que el capital de la Institución pudiera tener derivado de pérdidas inusuales en la cartera de crédito; el nivel de cobertura de esta pérdida

por el capital y reservas de una institución es un indicador de solvencia ajustada por riesgo de la misma.

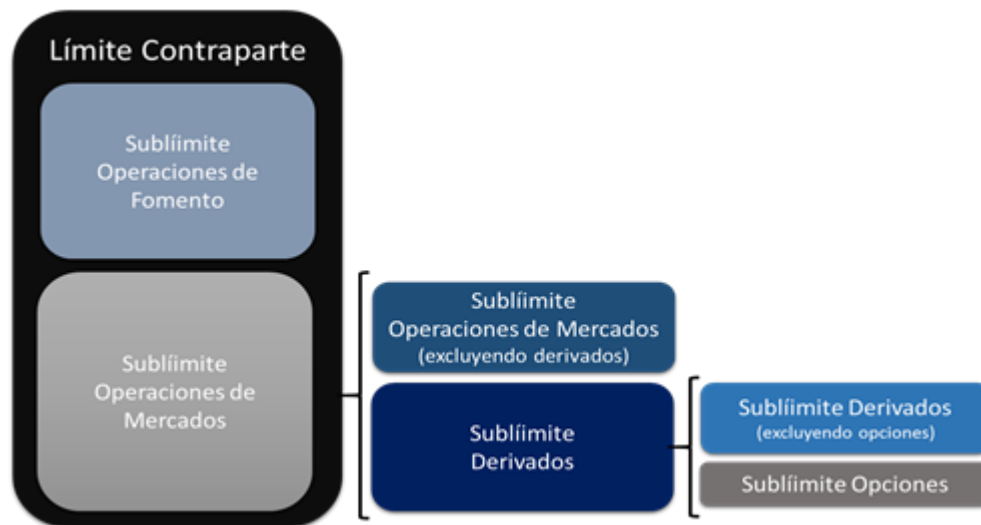
En la Institución se realiza la estimación de la pérdida no esperada de las operaciones de la cartera de crédito, empleando metodologías analíticas (valuación y económica) y de simulación de Monte Carlo. Estas metodologías se aplican en un horizonte de un año y con un nivel de confianza del 95%.

Nacional Financiera utiliza el enfoque del Método Estándar para el cálculo del Índice de Capitalización. Las Instituciones calificadoras consideradas son Standard and Poor's, Moody's, Fitch Ratings, HR Ratings y Verum.

La información obtenida de estas calificadoras se utiliza tanto para las operaciones de crédito como de mercado.

No se asignan calificaciones de emisiones públicas a activos no calificados.

El límite de exposición crediticia por operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados, es un sublímite de la línea global de cada contraparte. Esto se ilustra en el siguiente diagrama:



La proporción de este límite que corresponde a los instrumentos financieros derivados se determina considerando la necesidad de las unidades de negocio.

Información cuantitativa

La cartera total contable al cierre de diciembre de 2015 asciende a 171,702 MDP. Este monto incluye 108.81 MDP de cartera exceptuada (por tratarse de operaciones como agente financiero del gobierno federal). La cartera presentada a continuación es neta de la cartera como agente financiero.

Importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito al cierre del periodo

Tipo de Exposición	Exposición bruta (MDP)	Exposición bruta media del periodo
Comercial	171,421.79	156,045.19
Sector Público	9,658.48	9,028.37
Empresas menores	7,574.54	6,141.12
Empresas mayores	7,086.55	5,818.89
Entidades federativas y municipios	-	-
Proyectos con fuente de pago propia	20,674.06	20,024.78
Instituciones Financieras	126,428.16	115,032.04
Hipotecarias para adquisición de vivienda	161.25	157.54
Consumo	10.37	10.62
Revolvente	-	-
No revolvente	10.37	10.62
Total	171,593.41	156,213.35

Toda la cartera es calificada con el método estándar.

Distribución geográfica de las exposiciones

Entidad Federativa	% Exposición bruta
Ciudad de México	59.9%
Nuevo León	13.8%
Resto	26.3%
Total Calificable	100.0%

La operación es mayormente centralizada a través de las instituciones financieras nacionales, cuyas oficinas matrices se encuentran en la ciudad de México y Nuevo León, pero el alcance de los créditos es a toda la república.

Desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento

Plazo Remanente de vencimiento	Comercial	Hipotecaria	Consumo	Total
Hasta 30 días	21,635.11	0.00	0.13	21,635.24
Hasta un año	31,961.57	0.60	0.58	31,962.75
Hasta dos años	28,740.98	1.42	2.27	28,744.67
Hasta tres años	23,186.28	3.31	1.68	23,191.28
Hasta cuatro años	20,917.48	7.58	2.07	20,927.13
Hasta cinco años	8,583.82	6.24	2.20	8,592.27
Hasta diez años	13,651.26	44.93	1.44	13,697.63
Más de diez años	22,745.29	97.16	-	22,842.44
Total	171,421.79	161.25	10.37	171,593.41

Distribución de exposiciones por estado de la cartera

La cartera vencida al mes de diciembre de 2015 asciende a 1,728.9 MDP, que representa el 1.0 % de la cartera total. Su tiempo promedio de permanencia en vencida asciende a 971 días.

Entidad federativa	Créditos emproblemados (MDP)	Créditos Vencidos (MDP)	Reservas preventivas (MDP)
Sinaloa	-	1,237.60	911.90
Jalisco	-	283.52	282.43
Ciudad de México	47.03	161.95	170.33
Edo. México	-	26.93	23.92
Resto	-	18.93	17.56
Total	47.03	1,728.93	1,406.15

Las reservas preventivas para riesgos crediticios de créditos emproblemados al cierre de septiembre de 2015 ascendía a 21.22 MDP. Durante el periodo no se quebrantó ninguno de estos créditos contra las reservas. Las reservas de estos créditos presentaron una disminución por 0.06 MDP, dando un saldo al cierre de diciembre de 2015 de 21.17 MDP. No se presentaron recuperaciones de créditos emproblemados castigados.

Reservas para riesgos crediticios

Las reservas preventivas para riesgos crediticios derivadas de la calificación de créditos al cierre de diciembre de 2015 ascienden a 3,212.9 MDP. Con respecto al cierre del trimestre anterior presentó un incremento de 289.8 MDP. Los sectores apoyados son servicios financieros, industrial, comercio y construcción, entre otros.

Grados de riesgo	Reservas (MDP)			
	Consumo	Hipotecaria	Comercial	Total
A-1	0.00	0.18	396.74	396.92
A-2	0.00	0.05	808.53	808.58
B-1	-	0.03	428.62	428.65
B-2	0.17	0.03	42.53	42.73
B-3	0.09	0.03	93.38	93.50
C-1	0.01	0.13	33.30	33.45
C-2	-	0.31	-	0.31
D	0.31	3.14	21.17	24.62
E	3.06	8.00	1,373.12	1,384.18

El monto de esta reserva para la cartera vencida asciende a 1,385 MDP.

Riesgo de Mercado

Se define al Riesgo de Mercado como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios.

El objetivo de la administración de riesgo de mercado es establecer formalmente las normas y políticas a las que deben apegarse todas las áreas de la Institución que estén involucradas en operaciones que impliquen un riesgo de mercado, con el propósito de asegurar la identificación oportuna de los requerimientos de capital y recursos que se deriven de estos riesgos y con ello la permanencia de la Institución.

Límites

Se les da seguimiento en forma diaria a:

Valor en Riesgo: determinados con base en el capital asignado a riesgos de mercado.

Capital Normativo: basado en las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, así como instituciones de banca de desarrollo.

Nocionales: referentes a los máximos valores nominales que se pueden tener en posición.

Medida de pérdida máxima: se establece un límite de pérdidas máximas del portafolio de negociación ante tendencias desfavorables en los mercados.

Adicionalmente, se establecen límites por tipo de instrumento, para cada operador en el caso de instrumentos financieros derivados.

Metodologías

Para medir los riesgos de mercado en los diversos portafolios (negociación y disponibles para la venta), el parámetro que se utiliza es el VaR, que se define como el monto de pérdida máxima o medida estadística de pérdidas del portafolio, calculada en un período de tiempo de un día, y dentro de un intervalo de confianza, fijado en 97.5%.

De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica. Para la generación de escenarios se incluye un año de la información histórica de los factores de riesgo, se consideran los siguientes: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas (spreads), tipos de cambio, índices y precios de acciones.

Adicionalmente a la información de VaR se calculan medidas de sensibilidad y se realizan pruebas de estrés ("stress-test"), así como, pruebas mensuales de backtesting para validar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado proporciona resultados confiables dentro de los parámetros elegidos por la Institución.

El Valor en Riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2015 asciende a:

Portafolio	VaR (MDP)
Trading	33.7
Tesorería	26.9
Total	60.6

Riesgo de Liquidez y Tasa de Interés

El riesgo de liquidez es la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

El riesgo de tasa de interés surge cuando las tasas de interés a corto plazo sobre pasivos se incrementan más rápido que las tasas de interés a largo plazo a las que están referenciados los ingresos. Bajo estas condiciones, los gastos por intereses aumentan más rápido que los ingresos por intereses, y el ingreso neto por intereses se puede reducir substancialmente y de forma abrupta. Problemas adicionales surgen si los flujos de efectivo esperados en los activos del balance son considerados insuficientes para cubrir los requerimientos de efectivo de los pasivos.

El objetivo de la administración del riesgo de liquidez y tasa de interés es establecer formalmente las normas y políticas necesarias para realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación del riesgo de liquidez, derivados de sus actividades de fomento, así como, de sus operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros, a las que deben apegarse todas las áreas de la Institución que estén involucradas en operaciones que impliquen un riesgo de liquidez y / o de tasa de interés, con el propósito de asegurar la identificación oportuna de las necesidades de inversión y captación y con ello la permanencia de la Institución.

Indicadores y alertas

Se han establecido dos estándares mínimos para complementar el marco de gestión de liquidez con lo que se busca promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos, garantizando que disponen de suficientes activos líquidos de alta calidad para soportar un escenario de estrés durante 30 días naturales. Para lograr este objetivo, se ha desarrollado el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) se calcula como la proporción que representa el fondo de activos líquidos de alta calidad a las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales.

Metodologías

La metodología que se utiliza para el cálculo de la liquidez institucional es a través del modelo de gaps de vencimiento que mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento común durante un período de tiempo dado. Los activos y pasivos de la institución se clasifican en moneda nacional y extranjera.

Adicionalmente y en línea con el principio de medición y gestión del riesgo de liquidez se han determinado indicadores cuantitativos que funcionan como alertas tempranas con el fin de reconocer la aparición de vulnerabilidades en la posición de liquidez o posibles necesidades de financiamiento. Se identificaron las principales variables que, de acuerdo con la operación específica de la Institución, representan mejores alertas para identificar oportunamente posibles situaciones de contingencia de liquidez.



Para cada uno de ellos, se han establecido umbrales que definen su grado de severidad; el Plan de Financiamiento de Contingencia contempla que, si un mínimo de tres indicadores se encuentra en alerta crítica, implicaría la activación de dicho plan. El seguimiento de estos indicadores se realiza de manera diaria comparando t contra $t - 1$.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés la institución calcula el VaR de sus portafolios activos. Para ello cuenta con un sistema de medición de riesgos que calcula el VaR a un horizonte de un día y con una confiabilidad del 95%. El método utilizado para el cálculo de éste es el histórico. Así mismo se tiene la facilidad de poder revelar el método paramétrico y Montecarlo.

Adicionalmente se calcula mensualmente el gap de depreciación. El modelo gap de depreciación mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con depreciación durante un período de tiempo dado.

Para calcular el gap de reprecación, los saldos de los activos que generan interés y pasivos que causan interés son clasificados por intervalos de tiempo apegados a normatividad, también llamados bandas o buckets de reprecación, dependiendo de cuándo se recibirán los flujos de efectivo o cuándo su tasa de interés será revisada. Para la clasificación de los flujos en su respectivo bucket se considera el plan de amortización pactado de cada crédito. Los depósitos que no tienen plazo de vencimiento establecido son clasificados en la primera banda.

Información cuantitativa

El valor de referencia, para medir el impacto de un movimiento en el alza o baja de las tasas de interés, en los portafolios de la Institución, es el PV01, obtenido a través de valorar el cambio en la posición ante un movimiento de un PB en las curvas de tasa de descuento, tasas de referencia y sobretasas, según el tipo de instrumento.

Portafolio	PV 01 (MDP)
Trading	34.6
Tesorería	3.5
Total	38.1

En cuanto a la cartera, más del 98% no sufre impacto de un movimiento en alza o baja de tasas de interés. El PV01 de la cartera que sí es sensible a un movimiento en tasa es de aproximadamente 0.98 MDP.

El valor promedio de la exposición por riesgo de mercado y liquidez al cierre de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

Tipo de Riesgo	Posición promedio del periodo
Mercado ¹	255,924 MDP
Liquidez ²	95.4%

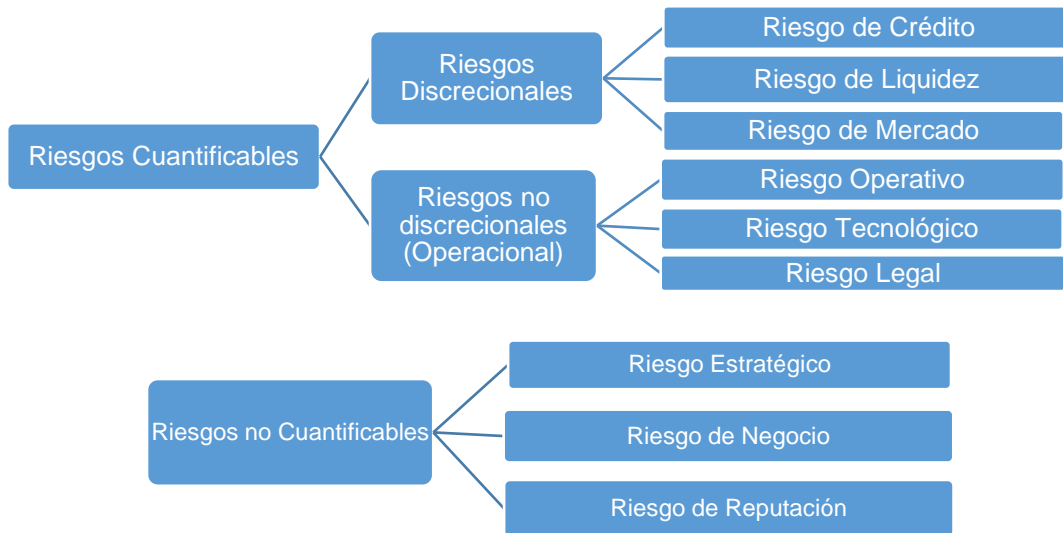
¹Considera posición promedio de negociación y tesorería

²Considera el coeficiente de cobertura de liquidez promedio

CCL es informativo para la Banca de Desarrollo

Riesgo Operacional y afectaciones a bienes patrimoniales de la Institución

Los riesgos a los que está expuesta una institución financiera se clasifican en dos grandes categorías, cuantificables y no cuantificables. Los riesgos no cuantificables a su vez se dividen en tres tipos. Esta clasificación se ilustra a continuación.



Los riesgos no discretos, es decir, el riesgo operacional, son los resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo. Estos riesgos son:

- **Riesgo Operativo:** pérdidas potenciales derivadas de fallas o deficiencias de controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones.
- **Riesgo Tecnológico:** pérdidas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución que deriven en errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
- **Riesgo Legal:** pérdidas potenciales derivadas de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

Los riesgos no cuantificables son los eventos imprevistos a los que no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales, entre estos se encuentran los siguientes:

- **Riesgo Estratégico:** pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

- **Riesgo de Negocio:** pérdidas potenciales atribuibles a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.
- **Riesgo de Reputación:** pérdidas potenciales en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

El objetivo de la administración de riesgo operacional y de los riesgos no cuantificables es establecer formalmente las normas y políticas necesarias para realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los riesgos no discrecionales y no cuantificables, a las que deben apegarse todas las áreas de la Institución que estén involucradas en actividades que impliquen un riesgo no discrecional o no cuantificable, así como el propósito de asegurar la identificación oportuna de los requerimientos de capital y los recursos que se deriven de estos riesgos.

Como políticas para la administración de riesgo operacional y de los riesgos no cuantificables se tiene las siguientes:

- Es responsabilidad de la Subdirección de Información de Administración de Riesgos la definición de los procedimientos para los riesgos inherentes y residuales, los eventos de pérdidas económicas, niveles de tolerancia, los límites de riesgo, los indicadores de riesgo tecnológico, los montos de probables pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables de litigios en los que la Institución es actora o demandada.
- Ninguno de los procedimientos definidos para estos riesgos podrá modificarse o alterarse sin la autorización del Comité de Administración Integral de Riesgos y anualmente por el Consejo de Administración.
- Se contarán con las evidencias necesarias para administrar los riesgos no cuantificables y el riesgo operacional.
- Se utilizarán las herramientas que se tienen desarrolladas o adquiridas, si aplican, por la Institución para administrar el riesgo operacional y los riesgos no cuantificables.

La estrategia para el riesgo operacional y los riesgos no cuantificables es identificarlos, administrarlos, mitigarlos de la manera más adecuada, con apoyo de la Dirección de Contraloría Interna, que podrían impactar o vulnerar la solvencia de la Institución por encima de los requerimientos mínimos y con ello ayudar en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. También el revelar en tiempo y forma la información de estos riesgos a los Órganos de Gobierno para la toma de decisión oportuna. Asimismo, impulsar la cultura sobre estos riesgos.

Los procedimientos del riesgo operacional y los riesgos no cuantificables se encuentran documentados y actualizados de acuerdo a los estándares de calidad reconocidos en el medio financiero.

Metodologías, límites y niveles de tolerancia

La Institución utiliza el Método del Indicador Básico para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, siguiendo la metodología descrita en la CUB.

La metodología utilizada para la administración del riesgo operacional (análisis cuantitativo y cualitativo) es a través de un Modelo Institucional del Riesgo Operacional, que es un desarrollo interno, el cual se basa en autoevaluaciones de los procesos que describen el quehacer de la Institución. Se tienen definidos límites de riesgo operacional basándonos en lo emitido por la CNBV y en los riesgos potenciales inherentes identificados en los procesos que definen a la institución; las tolerancias de riesgos se obtienen en niveles aceptables de los indicadores resultantes en las autoevaluaciones realizadas anualmente a los procesos que describen a la institución.

Riesgo Operativo

El resultado del análisis cualitativo y cuantitativo de las autoevaluaciones aplicado a cada proceso es revelado a través de dos indicadores relevantes para la Institución, éstos ayudan en la comparación de los procesos analizados.

El análisis cuantitativo, se realiza mediante los eventos de pérdida por riesgo operacional suscitados en la institución y cuya información es proporcionada por los dueños de cada proceso afectado. Estos eventos se clasifican y califican de acuerdo a la metodología definida por la CNBV para realizar los reportes regulatorios de la serie R28 que consideran a “Eventos de pérdida por Riesgo Operacional”, Estimación de Niveles de Riesgo Operacional” y “Actualización de Eventos de pérdida por Riesgo Operacional”. La metodología de la CNBV proporciona los catálogos de Producto, Proceso, Línea de Negocio, Tipo de Riesgo y Frecuencia, así como una guía para el cálculo de frecuencia e impacto del riesgo inherente (sin aplicar controles) y riesgo residual (aplicando controles).

Riesgo Tecnológico

La metodología utilizada para la administración de riesgo tecnológico está definida con base a cinco principales indicadores informáticos.

Su periodicidad es mensual y se lleva a cabo mediante la comparación de los niveles obtenidos en cada indicador vs. los niveles de tolerancia acordados con las áreas usuarias.

Dicha clasificación, permite la asignación en la prioridad en la atención ante la activación del Plan de Continuidad de Negocio.

Riesgo Legal

Se cuenta con una metodología interna para la estimación del registro de pérdidas potenciales, con base en las expectativas de especialistas para obtener una resolución favorable, y se clasifican en cinco bandas.

El resultado de pérdidas potenciales en materia de riesgo legal se agrupa, analiza y se informa, con una periodicidad al menos trimestral, por tipo de juicio, los cuales son los siguientes:

- Carácter Laboral
- Cartera Contenciosa
- Fideicomiso
- Mercantil
- Tesorería y Operaciones Bursátiles

Riesgos no cuantificables

Las metodologías para los riesgos no cuantificables (estratégico, de negocio y de reputación) se encuentran en proceso de análisis, diseño e implementación para dar cumplimiento a la norma que estará vigente a partir del 1 de julio de 2016, acorde a lo estipulado en los artículos transitorios de las Disposiciones (Circular Única –CUB–).

Normas generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal

El acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública, dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, cuya actualización más reciente fue el 2 de mayo de 2014, plantean los requerimientos que las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República deberán observar para la reducción y simplificación de la regulación administrativa en materia de control interno.

Riesgos Institucionales de la SFP

En el año de 2015, se inició, realizó y se concluyó con el procedimiento para la definición y formalización de los documentos que contienen la matriz y mapa de los diez principales riesgos institucionales que afectarían el logro de los objetivos y estrategias para el año 2015, incluyendo el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR 2015).

Se llevaron a cabo reuniones con el objetivo de dar el seguimiento y formalización del primer, segundo y tercer trimestre del PTAR 2015, las cuales fueron realizadas con los responsables de las acciones de control para llevar a cabo la estrategia para la administración de cada uno de los diez principales riesgos y con ello el cumplimiento trimestral del PTAR 2015.

Resultados Cuantificables del Riesgo Operacional

Resultados de autoevaluaciones

El resultado obtenido de los procesos más relevantes de la Institución en términos de su naturaleza al cierre de diciembre de 2015, es el siguiente:

Nombre del Proceso	Indicador Naturaleza */	Nivel de Tolerancia
Administración de la tesorería	94.56	Riesgo Alto
Administración y control de flujo de fondos	87.29	Riesgo Alto
Caja General	84.00	Riesgo Medio Alto
Mercado de Cambios	88.15	Riesgo Alto
Mercado de dinero	85.12	Riesgo Alto
Mercado de Capitales	85.08	Riesgo Alto
Custodia y Administración de Valores y Efectivo	84.17	Riesgo Medio Alto
Recuperación de Cartera de Segundo Piso	78.13	Riesgo Medio Alto
Agente Financiero Front Office	76.50	Riesgo Medio Alto
Mercado de Derivados	75.89	Riesgo Medio Alto
Operación de Mesa de Control de Crédito	73.20	Riesgo Medio Alto
Agente Financiero Back Office	72.13	Riesgo Medio Alto
Recuperación de Carteras de Primer Piso, Programas Emergentes y Exempleados	67.80	Riesgo Medio Alto
Guarda valores y archivo central	64.00	Riesgo Medio Alto
Administración de Garantías Automáticas	60.72	Riesgo Medio Alto
Proceso Fiduciario	64.23	Riesgo Medio Alto
Información Financiera, Contable y elaboración de Estados Financieros	62.75	Riesgo Medio Alto
Administración de Productos Electrónicos	56.00	Riesgo Medio Alto
Operación del gasto	62.90	Riesgo Medio Alto

*/ A mayor puntaje, mayor es la criticidad en términos de la naturaleza del proceso

El resultado obtenido de los procesos más relevantes en términos de eficiencia al cierre de diciembre de 2015, es el siguiente:

Nombre del Proceso	Indicador Eficiencia */	Nivel de Tolerancia
Agente Financiero Front Office	51.50	Riesgo Medio
Administración de la tesorería	46.33	Riesgo Medio
Información Financiera, Contable y elaboración de Estados Financieros	53.25	Riesgo Medio
Custodia y Administración de Valores y Efectivo	41.50	Riesgo Medio
Proceso Fiduciario	41.00	Riesgo Medio
Mercado de Cambios	38.71	Riesgo Bajo
Mercado de Derivados	36.92	Riesgo Bajo
Agente Financiero Back Office	35.13	Riesgo Bajo
Recuperación de Cartera de Segundo Piso	35.13	Riesgo Bajo
Operación del gasto	32.55	Riesgo Bajo
Administración de Productos Electrónicos	30.00	Riesgo Bajo
Mercado de Capitales	32.77	Riesgo Bajo
Mercado de dinero	33.32	Riesgo Bajo
Administración y control de flujo de fondos	40.43	Riesgo Medio
Recuperación de Carteras de Primer Piso, Programas Emergentes y Exempleados	31.00	Riesgo Bajo
Caja General	31.00	Riesgo Bajo
Administración de Garantías Automáticas	24.04	Riesgo Bajo
Guarda valores y archivo central	25.67	Riesgo Bajo
Operación de Mesa de Control de Crédito	25.70	Riesgo Bajo

*/ A mayor puntaje, mayor es la criticidad en términos de la eficiencia del proceso

Durante el cuarto trimestre de 2016, no se registró ningún riesgo operacional potencial inherente en la zona roja, es decir la zona nueve (frecuencia alta e impacto alto), por lo que se cumplió con el límite establecido y no se tuvo nada que informar al CAIR.

Resultados de las pérdidas económicas

Durante el año 2015 se han registrado contablemente veintiséis eventos de pérdida por riesgo operacional con un impacto probable de 0.16 MDP. En promedio, se presentaron seis eventos con un monto promedio de 0.04MDP por cada trimestre y dos eventos por cada mes con un monto promedio de 0.01 MDP.

Durante el cuarto trimestre del año 2015 se han registrado contablemente cuatro eventos de pérdida por riesgo operacional con un impacto probable de 0.11 MDP. En promedio mensual se presentó un evento por mes con un monto promedio de 0.04MDP.

El consumo del límite de cada evento de pérdida durante el año 2015 se encontró dentro de los parámetros establecidos.

Resultados de los indicadores de riesgo tecnológico

Durante el año de 2015, los comportamientos trimestrales de los indicadores de riesgo tecnológico se encontraron dentro de las metas establecidas para la administración de este riesgo. Durante el año 2015 se tuvo como promedio trimestral del indicador sobre la disponibilidad en los servicios críticos el 99.64% y para el indicador de disponibilidad en los servicios no críticos el 99.93% que estuvieron dentro de las metas establecidas.

Durante el cuarto trimestre de 2015, los comportamientos mensuales de los indicadores de riesgo tecnológico se encontraron dentro de las metas establecidas para la administración de este riesgo. Durante el cuarto trimestre de 2015 se tuvo como promedio mensual del indicador sobre la disponibilidad en los servicios críticos el 99.50% y para el indicador de disponibilidad en los servicios no críticos el 99.85% que estuvieron dentro de las metas establecidas.

Resultados del riesgo legal

Al cierre del año 2015, el estado que guarda el registro de potenciales pérdidas en materia de riesgo legal es el siguiente:

Registro de Pérdidas Potenciales en Materia de Riesgo Legal					
Tipo de Juicio	Contingencia	Provisión	Provisión / Contingencia	Resultados	Resultados / Provisión
Carácter Laboral	24.20	11.89	49.13%	3.99	33.56%
Cartera Contenciosa	28.61	9.11	31.84%	7.01	76.95%
Fideicomisos	82.66	18.32	22.16%	5.79	31.60%
Tesorería y Operaciones Bursátiles	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total	135.47	39.32	29.02%	16.80	42.72%

Cifras en millones de pesos valorizadas a un tipo de cambio de \$17.2487

Resultados comparativos con el cierre del año pasado:

1. La contingencia de la Cartera Laboral reporta un monto de 24.20 MDP, el cual tuvo una disminución del 15.48% respecto al cierre del año anterior que equivale a un importe del 4.43 MDP. La provisión reporta un monto de 11.89 MDP, el cual tuvo una disminución de 40.66 % respecto al año anterior, que equivale a un importe de

8.15 MDP. El movimiento en la Contingencia y Provisión deriva principalmente por el término de tres juicios laborales, a la actualización en las expectativas de resolución de los casos para la Institución y su actualización en el monto demandado según ley.

2. La contingencia de Cartera Contenciosa reporta un monto de 28.61 MDP, el cual tuvo una disminución del 90.17% respecto al cierre del año anterior, que equivalió a un importe de 262.47 MDP. La provisión de Cartera Contenciosa reporta un monto de 9.11 MDP, el cual tuvo un incremento de 141.46% respecto al cierre del año anterior que equivalió a un importe de 5.34 MDP. El movimiento en la Contingencia fue derivado de la conclusión satisfactoria de dos juicios. El incremento de la Provisión es derivado de la actualización en la expectativa de los casos durante el año.
3. La contingencia por Fideicomisos reporta un monto de 82.66 MDP con una disminución del 1.53% respecto al cierre del año anterior, que equivale a un importe de 1.28 MDP, respecto al año anterior. La provisión de Fideicomisos reporta un monto total de 22.16 MDP con un incremento del 26.67% que equivale a 3.86 MDP, respecto al trimestre anterior. El movimiento de Contingencia y Provisión deriva de la actualización en las expectativas de resolución de los casos para la Institución.

Resultados comparativos con el trimestre anterior:

1. La contingencia de la Cartera Laboral reporta un monto de 24.20 MDP, el cual tuvo una disminución del 6.49% respecto al cierre del trimestre anterior que equivale a un importe del 1.68 MDP. La provisión reporta un monto de 11.89 MDP, el cual tuvo un decremento de 9.81% respecto al trimestre anterior, que equivale a un importe de 1.29 MDP. El movimiento en Contingencia y Provisión es derivado principalmente por la terminación favorable de un juicio laboral, a la actualización en las expectativas de resolución de los casos para la Institución y su actualización en el monto demandado según la ley.
2. La contingencia de Cartera Contenciosa reporta un monto de 28.61 MDP, el cual tuvo un incremento del 5.92% respecto al cierre del trimestre anterior, que equivalió a un importe de 1.60 MDP. La provisión de Cartera Contenciosa reporta un monto de 9.11 MDP, el cual tuvo un incremento del 30.54% respecto al cierre del trimestre anterior que equivalió a un importe de 2.13 MDP. El movimiento en la Contingencia y Provisión fue derivado de la actualización desfavorable en la expectativa de un caso.
3. La contingencia por Fideicomisos reporta un monto de 82.66 MDP con un incremento del 8.31% respecto al cierre del trimestre anterior, que equivale a un importe de 6.34 MDP, respecto al trimestre anterior. La provisión de Fideicomisos reporta un monto total de 18.32 MDP con un incremento de 45.10% que equivale a 5.69 MDP, respecto al trimestre anterior. El movimiento de Contingencia y Provisión

es derivado de la actualización en la expectativa desfavorable de un caso y a la volatilidad del tipo de cambio.

Conclusión: De todo lo anterior, se tiene una contingencia de 135.47 MDP, una provisión que asciende a 39.32 MDP y un efecto en resultados de 16.80 MDP con cifras al cierre de diciembre de 2015.

Resultados en las afectaciones de los bienes patrimoniales de la Institución.

Durante el año 2015 se reportaron cinco siniestros que afectaron a los bienes patrimoniales de la Institución con un monto reclamado de 0.04 MDP.

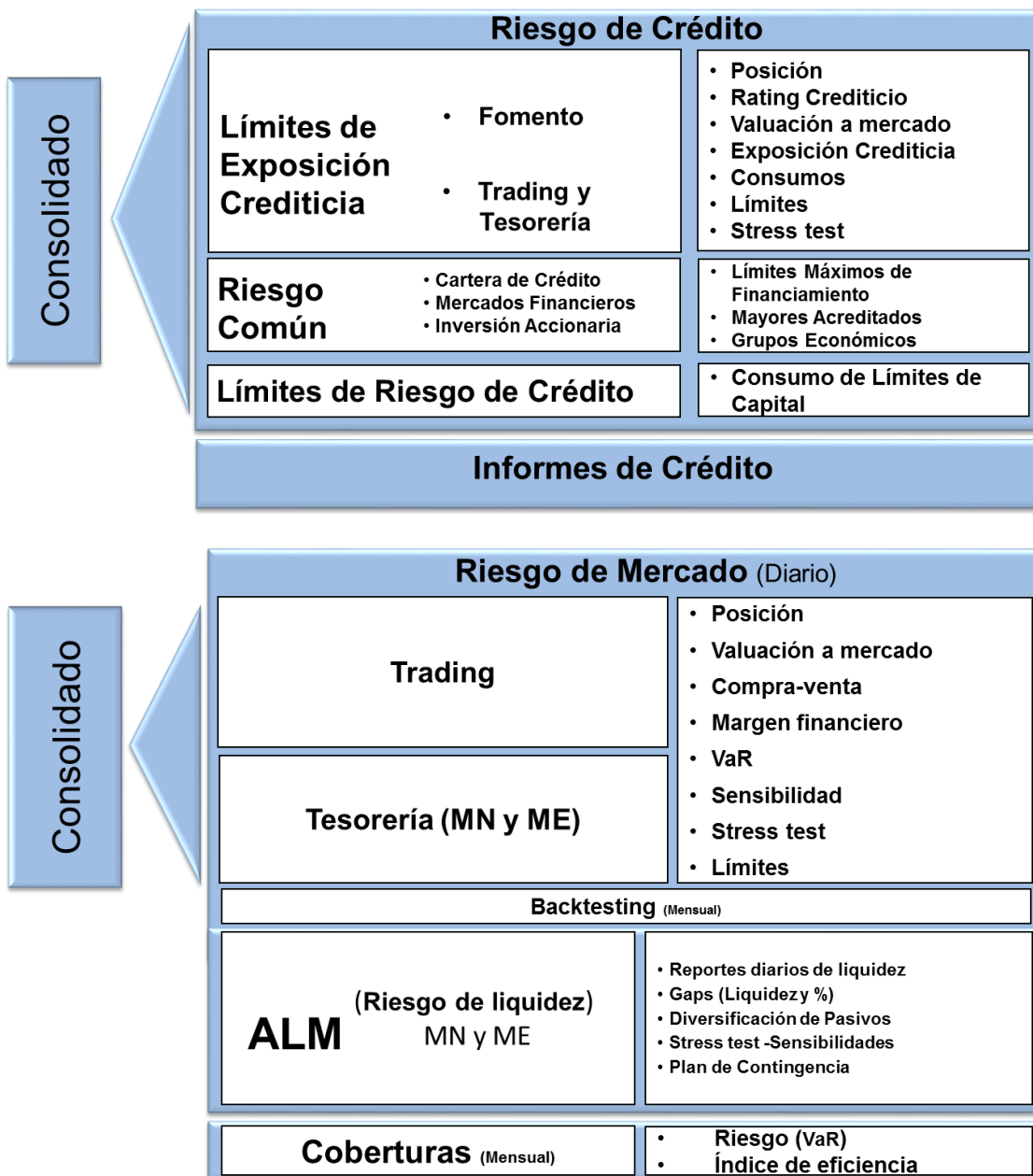
Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte

Para llevar a cabo las funciones de medición de riesgos, así como su reporte, Nacional Financiera cuenta con herramientas institucionales que se ilustran a continuación:



Como parte de la función de la DAR, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., cuenta con una estructura de reportes y con los mecanismos implementados para que los resultados de los modelos (posiciones en riesgo, VaR, análisis de sensibilidad y control de límites, entre otros) se consideren en el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel táctico como estratégico.

Entre los reportes de riesgos que se envían a la Alta Dirección y operadores de las Mesas de Negocio destacan los que se muestran en los siguientes diagramas:





Políticas de cobertura y/o mitigación

Nafin aplica el método estándar para efectos de capitalización y se apega a las políticas de compensación que permite la norma.

La Dirección de Seguimiento y Recuperación da seguimiento, a través del Sistema de Seguimiento de Crédito, a las obligaciones contractuales de las operaciones de crédito al amparo del Programa de Primer Piso, durante el tiempo que estén vigentes; entre otras obligaciones podrá darse seguimiento a la vigencia de las pólizas de seguro de los bienes otorgados en garantía. En el caso de que la operación de que se trate, considere como garantía, un aval u obligado solidario persona física, con base en lo establecido en el manual de crédito y en los contratos que formalicen la operación, se dará seguimiento a la información que ahí se consigne.

En el caso de intermediarios (crédito de segundo piso), se revisa el apego al proceso de crédito del propio intermediario y cumplimiento a la normatividad

Para financiamientos individuales a favor de empresas los créditos pueden contar con garantías reales, incluyendo las propias del crédito, pero preferentemente inmobiliarias.

Para el caso de la operación con Instrumentos Financieros Derivados, al cierre de diciembre de 2015, se manejan siete contrapartes bancarias, todas ellas nacionales, que cuentan con garantía de Contrato de Prenda en Efectivo, el cual funciona revisando la Marca a Mercado diariamente para determinar el monto de las llamadas de margen que serán depositadas en efectivo en la cuenta a favor de la contraparte que registre la posición ganadora.

Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados

Nafin cuenta con contratos de garantía en el que se establecen los activos objeto de garantía para sus operaciones en derivados, obligaciones y derechos con las contrapartes sobre los montos mínimos de transferencia, horas de entrega de las garantías, procedimientos para establecer quién será el agente valuador de la marca a mercado de la posición y, en su caso, los procedimientos para resolver controversias si existen diferencias sustantivas en valuación, tasas de referencia sobre el interés que generarán las garantías constituidas y procedimientos a ejercer en caso de algún incumplimiento de las obligaciones por alguna de las contrapartes. Las cláusulas contemplan adicionalmente políticas para asegurar el depósito de los recursos para la contraparte que tenga un monto de garantía o cantidad de devolución a su favor.

“Wrong-way risk” (riesgo de correlación adversa) denota una dependencia desfavorable entre la exposición y la calidad crediticia de la contraparte. No todos los instrumentos financieros presentan el mismo nivel de exposición al riesgo de correlación adversa. En general, los instrumentos derivados, salvo los CDS, presentan bajo o ningún riesgo de correlación adversa.

Bursatilizaciones

Nacional Financiera no cuenta con activos bursatilizados. Las posiciones en bursatilizaciones adquiridas se detallan a continuación.

	Posiciones (MDP)		
	Tasa Nominal	Sobretasa	Tasa Real
B02	88.3	-	-
B03	51.5	-	-
B06	-	51.5	83.6
B07	-	88.3	-

Las bandas corresponden a las bandas de capitalización.

Los requerimientos de capital correspondientes a exposiciones bursatilizadas asciende a 8.9 MDP.

Nacional Financiera no cuenta con exposiciones bursatilizadas que sean deducidas completamente del Capital Fundamental. Tampoco se tienen en posición ni bursatilizaciones sujetas al tratamiento de amortización anticipada ni exposiciones de rebursatilización retenidas o compradas.

Estrategias y Procesos para vigilar la eficacia continúa de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos

De acuerdo a la normatividad vigente y a los reportes realizados por la dirección, mes a mes, la institución cuenta con metodologías aprobadas por la autoridad para medir la eficiencia de las coberturas ex-post de los instrumentos derivados sobre las posiciones primarias objeto de las mismas. De conformidad con el boletín B5 de la CNBV y C10 de las NIFs, el índice de eficiencia deberá encontrarse en un rango de 80-125%, en caso contrario, todo instrumento derivado será tratado como de negociación.

Posiciones en acciones

Toda la posición clasificada como de Trading o Negociación, ya sea a corto o largo plazo, se realiza con un objetivo de obtener plusvalías.

Existe un portafolio, diferente al Portafolio de Negociación, llamado Desinversión, cuya finalidad fue apoyar al llamado mercado intermedio de capitales al inyectarle liquidez, es decir, a aquellas empresas pequeñas con escasa bursatilidad. A lo largo del tiempo, se ha mantenido dicha posición debido a la gran dificultad de venta que representan e incluso algunas de ellas han caído en concurso mercantil o han desaparecido.

Adicionalmente hay inversiones en capital de riesgo que Nacional Financiera como banca de desarrollo realiza de acuerdo a su ley orgánica.

La posición accionaria clasificada como con fines de negociación y como desinversión es registrada conforme a Valor de Mercado, valuada con la cotización pública registrada por nuestro proveedor oficial de precios en su vector diario.

Portafolio	Posición (MDP)
Negociación	92.7
Desinversión	26.8
Total	119.5

Las inversiones en capital de riesgo son operaciones sin cotización pública debido a la naturaleza de éstas. El valor razonable se realiza de acuerdo a la normativa aplicable, la posición asciende a 7,709.2 MDP.

Las plusvalías (minusvalías) realizadas acumuladas procedentes de las ventas y liquidaciones durante el periodo analizado se detallan a continuación:

Portafolio	Resultado Compra / Venta (MDP)
Negociación	0.1
Desinversión	0.3
Total	0.4

El importe total de las plusvalías (minusvalías), no realizadas reconocidas en el balance pero no en el estado de resultados es el siguiente:

Portafolio	Resultado por Valuación (MDP)
Negociación	0.5
Desinversión	-0.5
Total	0.0

En el caso de las inversiones de Capital de Riesgo no hay plusvalías (minusvalías) realizadas acumuladas procedentes de las ventas y liquidaciones durante el periodo analizado.

No se tiene ninguna posición accionaria que no esté reconocida ya sea en el estado de resultados o en el balance general.

Las inversiones en capital de riesgo se restarán del Capital Fundamental como lo indica la normativa aplicable CUB.

El requerimiento de capital por las operaciones arriba mencionadas asciende a 649.7 MDP.